

LUGAR DE REUNIÓN: Sala reunión EPUXUA	HORA DE INICIO: 8:00 AM
FECHA: 21/10/2024	HORA DE TERMINACIÓN: 9:27 am
ELABORADO POR: DANIEL VARGAS BEJARANO	NÚMERO DE COMITE: Comité 78
TIPO DE COMITÉ	TÉCNICO ☐ GERENCIA ☐ CONTRATACION ☒

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN	
Revisar en COMITE DE CONTRATACION:	
1.	Solicitud de prórroga por un mes al contrato de obra 011-2021 con objeto " CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMANDO ESTACIÓN DE 'POLICÍA DE LA COMUNA 2 Y LA SALA INTEGRADA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD (SIES-123), EN EL MARCO DE LA META No 35 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "EL CAMBIO AVANZA" DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"
2	"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL RESPIRA PALABRAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1297 - 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E."

AGENDA PROPUESTA	
1.	Llamado a lista y verificación de Quórum
2.	Aprobación Orden del día
3.	Solicitudes de Modificación Contratación
4.	Comunicaciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Se llama a lista y se verifica la presencia de los siguientes profesionales: Subgerente Administrativo, Financiero y Gestión Humana N/A, Juan Pablo Cañón Rodríguez – Director de Ejecución de Proyectos, Humberto Alejandro Yate Lozada - Director de Estructuración de Proyectos (E) – Secretario Comité, Luis Camilo Torres Hernández – Subgerente Técnico, Carlos Arturo Bello Bonilla – secretaria General - voz no voto, Juan Carlos Ramírez. Control Interno -voz no voto - Doctora Andrea Bello Gerente -voz no voto. 2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA Los profesionales que asistieron a la reunión dan aprobación al orden del día. 3. SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN 3.1 Solicitud de prórroga por un mes al contrato de obra 011-2021 con objeto " CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMANDO ESTACIÓN DE 'POLICÍA DE LA COMUNA 2 Y LA SALA INTEGRADA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD (SIES-123), EN EL MARCO DE LA META No 35 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "EL CAMBIO AVANZA" DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"

Juan Pablo Cañón Rodríguez – Director de Ejecución de Proyectos, realiza la presentación para la Solicitud de generar recomendación para la **Solicitud de prórroga por un mes al contrato de obra 011-2021 con objeto "CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMANDO ESTACIÓN DE 'POLICÍA DE LA COMUNA 2 Y LA SALA INTEGRADA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD (SIES-123), EN EL MARCO DE LA META No 35 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "EL CAMBIO AVANZA" DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"**

OFICIOS:



CONSORCIO SIES 2021

SMARTY COLOMBIA SAS BIC

SCH-EPUX-E-102024-289

(Al contrato cita el número del consecutivo)

Paraná, octubre 16 de 2024.

Señores
EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
Attn: Juan Pablo Cañón
Supervisor del Contrato
Soacha.

REFERENCIA:	Contrato de Interventoría No. 011-2021, cuyo objeto es "Seguridad Interventoría Integral (Administrativa, Financiera, Control Ambiental, Social, Jurídico y Técnico) para la Construcción, Dotación, Habilitación y Funcionamiento del Comando Estación de Policía de la Comuna 2 y la Sala Integrada de Emergencia y Seguridad (SIES-123) del Municipio de Soacha, Cundinamarca".
ASUNTO:	Respuesta Tránsito documento I-GAD-OFI-COM-NA-NA-V00-C34 "Solicitud Modificación Bilateral No. 5 - Prórroga No. 5".
ANEXOS:	1. Gestión técnica - pública.

Cordial saludo,

En nuestra calidad de interventores del contrato No. 011 de 2021, suscrito entre Unión Eléctrica S.A., y la Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E., en cumplimiento de nuestras obligaciones legales y contractuales, en relación con las comunicaciones emitidas por la supervisión con el asunto: "Solicitud Modificación Bilateral No. 5 - Prórroga No. 5", traslado documentos "I-GAD-OFI-COM-NA-NA-V00-C34" nos permitimos dar respuesta a su solicitud:

1. La interventoría manifiesta la necesidad de poner en consideración una reprogramación de la línea base del cronograma y/o prorrogar el contrato por un mes con nueva fecha de finalización 24 de noviembre de 2024, tiempo que se requiere para trámites del contrato interadministrativo 3434 en pro de la adición y prórroga Modificatorio No. 09 del contrato 011-2021.

Para referir respuesta, habilitamos el siguiente correo electrónico interventoria.soa.cha@smartycolombia.co

Atentamente,



EMMANUEL OSPINA PIEDRAHITA
Director de Interventoría
Consorcio SIES 2021
Técnico: Rubén Darío Cárdenas
Asesor: Fabian Osorio
Asesor: Mariana Osorio

Contrato de Interventoría No. 011-2021

Tel: +573 85019 240-457311501796
smartycolombia@smartycolombia.co / info@smartycolombia.co
Dirección: Carrera 1 N° 14-36, Edificio Bolívar, Oficina 1314, Panamá, Colombia

I-GAD-OFI-COM-NA-NA-V00-C34

Página 1 de 1

Grupo Unión

Soacha, 11 de octubre de 2024.

Señores:
CURADURIA URBANA N°2
ING. LUIS GERARDO GABIELLO RODRIGUEZ
Bogotá D.C. Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato No. 011 de 2021
"Construcción, dotación, habilitación y funcionamiento del Comando Estación de Policía de la Comuna 2 y la Sala Integrada de Emergencia y Seguridad (SIES-123), en el marco de la meta No. 35 del Plan de Desarrollo Municipal "El cambio avanza" del municipio de Soacha - Cundinamarca."

ASUNTO: Solicitud prórroga de la licencia de construcción RESOLUCIÓN N° 25754-2-21-0105 para la obra SIES-123 Y COMANDO DE POLICIA DE SOACHA-CUNDINAMARCA

Cordial Saludo,

UNIÓN ELÉCTRICA S.A., en su calidad de contratista de la EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. solicitamos mediante el presente documento la prórroga de la licencia de construcción otorgada mediante la RESOLUCIÓN N° 25754-2-21-0105, la cual se requiere para la continuidad de actividades de la obra SIES-123 Y COMANDO DE POLICIA DE SOACHA, manifestando bajo la gravedad de juramento que el proyecto se encuentra en un avance del 86.61% ejecutado.

Agradecemos su amable atención y colaboración, quedando a la espera de sus comentarios y/o aprobación, en el correo loro@unionep.com.

Atentamente,



JULIO CESAR CORREA MAZO
Representante legal
UNIÓN ELÉCTRICA S.A.

Unión Eléctrica S.A.

NIT: 800 037 250-6 / Sede Principal: Calle 15 Sur No. 49-30 / PBX: (574) 3205555 / FAX: (574) 3205556 / Medellín - Colombia
Sede Bogotá: Cra. 85 No. 40 - 30 Barrio La Pradera / PBX: (573) 4970500 / FAX: (573) 4605981 / Bogotá D.C. - Colombia
serviciocliente@unionep.com
www.unionep.com

OFICIO: Se anexa el Oficio I-GAD-OFI-COM-NA-NA-V00-C34

OFICIO: Se anexa SOLICITUD_MODIFICACIÓN_(PRORROGA_No_5)_-_CTO_011-2021

Se somete a este comité para su Recomendación de acuerdo con lo expuesto por Juan Pablo Cañón Rodríguez – Director de Ejecución de Proyectos, Según lo solicitado por el contratista de obra y a las solicitudes que realiza epuxua al contratista de interventoría, Una vez efectuada la presentación se procedió a realizar la votación por el comité para Recomendación para la **Solicitud de prórroga por un mes al contrato de obra 011-2021 con objeto "CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMANDO ESTACIÓN DE 'POLICÍA DE LA COMUNA 2 Y LA SALA INTEGRADA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD (SIES-123), EN EL MARCO DE LA META No 35 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "EL CAMBIO AVANZA" DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"**

ASISTENTE CON VOZ Y VOTO	CARGO	RECOMENDACIÓN
N/A	Subgerente Administrativo, Financiero y Gestión Humana	N/A
Camilo Torres Hernández	Subgerente Técnico	SÍ
Juan Pablo Cañón Rodríguez	Director de Ejecución de Proyectos	SÍ
Humberto Alejandro Yate Lozada (E)	Director de Estructuración de Proyectos	SÍ
Carlos Arturo Bello Bonilla	Secretaría General	N/A

El secretario general Carlos Arturo Bello Bonilla no vota la recomendación, porque es el ordenador del gasto de la empresa EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

Juan Carlos Ramírez - Control Interno – invitado permanente- con voz, pero sin voto (manifiesta no tener observaciones).

Cumpliendo con cero (0) NEGATIVOS, tres (3) AFIRMATIVOS y cero (0) ABSTENCIÓN.

Se aprueban las Recomendaciones dadas por el comité para la Solicitud de prórroga por un mes al contrato de obra 011-2021 con objeto " CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMANDO ESTACIÓN DE 'POLICÍA DE LA COMUNA 2 Y LA SALA INTEGRADA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD (SIES-123), EN EL MARCO DE LA META No 35 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "EL CAMBIO AVANZA" DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"

OBSERVACIONES DEL COMITÉ:

- **CARLOS AMAURY GUTIÉRREZ VERGARA:** ¿Es lo único que aporta la interventoría en un contrato tan grande como este? Se requiere una análisis jurídico, técnico, financiero y el cronograma, deben proponer unas actividades previstas durante el mes, no solo una interventoría para que diga solamente si estoy de acuerdo, se necesita un análisis más detallado. Riesgo en el contrato de obra de tercero, eso lo debe analizar la interventoría.
- **JUAN PABLO CAÑÓN RODRÍGUEZ:** Se hizo la solicitud el concepto, deben pasar cronograma el día viernes 25, 24 de noviembre 2024, mientras sale la otra prorroga, la cual es mi soporte por ahora para prorrogar un mes.
- **ANDREA BELLO GERENTE:** Yo no veo avance desde se volvió a reactivar el contrato 86,11%.
- **CARLOS ARTURO BELLO BONILLA:** Este es el riesgo de estas adiciones, un riesgo de un incumplimiento
- **LUIS CAMILO TORRES HERNÁNDEZ:** Parte de la gran problemática, es por de moras en las respuestas del cliente.
- **CARLOS ARTURO BELLO BONILLA:** Hay que tratar de desvirtuarlo, eso uno lo dice pensando de mala fe, pero si a uno le soportan mejor las cosas en lo técnico, administrativo, financiero el cronograma, uno calla la boca.
- **CARLOS AMAURY GUTIÉRREZ VERGARA:** Ahora si eso lo presenta el contratista de obra, la interventoría tiene que entrar a desvirtuar varias cosas, primero de ello, en que frentes podría avanzar que no tenga demoras administrativas, ese es el análisis que debe hacer la interventoría y también si tiene que jalar orejas que se las jale. Por qué el avance no ha sido en algunas cosas
- **JUAN CARLOS RAMÍREZ. CONTROL INTERNO:** El problema de este contratista es que no solo se le ha dado las adiciones de este año, ni las suspensiones de este año, sino fueron las adiciones y modificaciones del año pasado. Un contrato que era para 2 o 6 meses mire ya donde lo llevan, todas estas novedades deberían llevarlas la interventoría, sigo insistiendo nuestra recomendación, de que el interventor se convierta en el interventor, supervisor.
- **CARLOS ARTURO BELLO BONILLA:** Aquí hay que tener una posición muy precisa, hasta donde, medir el nivel de riesgo, hasta donde llego yo, como supervisor y hasta donde le dejo toda la responsabilidad a la interventoría.
- **ANDREA BELLO GERENTE:** ¿La interventoría hasta donde nosotros le vamos a dar potestad a ellos para que actúen?
- **CARLOS AMAURY GUTIÉRREZ VERGARA:** que nos compete, todo debe llegar a comité, Cuando llegue ese momento que dice la gerente, nos compete, encausar el tema técnico, pero que se cumplan de acuerdo a unas directrices, nosotros tenemos unos límites, aquí la responsabilidad no puede ser compartida, aquí la responsabilidad en el tema interventoría, nosotros no somos concurrentes con la interventoría, la interventoría es una, nosotros contratamos, si la interventoría no es nuestra tenemos que

oficiar y así sea nuestra debemos oficiar a la interventoría, cual es la idea que cumpla los parámetros mínimos de cualquier informe de interventoría de lo técnico, jurídico y financiero, esos 3 elementos nos analizan los riesgos y prevén lo que puede pasar.

- **JUAN PABLO CAÑÓN RODRÍGUEZ:** Se solicita la justificación profunda de un servicio integral b técnico, jurídico y financiera.
- **CARLOS AMAURY GUTIÉRREZ VERGARA:** Es un tema de impacto para el municipio, para la empresa es mucho mejor que se diga en cualquier procedimiento que se llegó hasta la audiencia y si se desvirtuó porque esta las acciones de la empresa, si está superado el hecho, simplemente se cierra la audiencia.
- **JUAN PABLO CAÑÓN RODRÍGUEZ:** Esta semana se realizará una mesa de trabajo
- **CARLOS ARTURO BELLO BONILLA:** Agendarme a las reuniones de comités de obra todos.
- **JUAN CARLOS RAMÍREZ CONTROL INTERNO:** Ya se había acordado que se tenga la información para aprobación del comité, ya había pasado antes, la interventoría debe entregar la condición técnica, se va quitando seriedad al comité, sin informes de interventoría no se puede pasar aprobación.
- **JUAN PABLO CAÑÓN RODRÍGUEZ:** Se solicitó una justificación y el cronograma para esta semana.
- **CARLOS AMAURY GUTIÉRREZ VERGARA:** Recomendación de desviación del 3% no lo debe superar, establecer para efectos de control de Epuxua, seguimiento desviación máxima.
- **CARLOS ARTURO BELLO BONILLA:** Que sea imputable al contratista, eso es lo que la interventoría debe hacer para poner en cintura al contratista.
- **CARLOS AMAURY GUTIÉRREZ VERGARA:** Mayor presencia en obra, frente al cronograma hacer seguimiento, equiparar la balanza final.
- **HUMBERTO ALEJANDRO YATE LOZADA:** Dos cosas, que sea más robusto el informe de interventoría, ya el proyecto está en una fase de gobernación y el porcentaje de obra civil se está terminando, ya es más un tema de obra electrónica, tema complejo de servicios públicos, buscar que se dé celeridad.

CONCLUSIONES:

En el marco de la solicitud que establece el Ingeniero Juan Pablo frente a prorrogar el derivado, "se somete a este comité para su Recomendación Una vez efectuada la presentación se procedió a realizar la votación por el comité para Recomendación de la Solicitud de prórroga por un mes al contrato de obra 011-2021 con objeto " **CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMANDO ESTACIÓN DE 'POLICÍA DE LA COMUNA 2 Y LA SALA INTEGRADA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD (SIES-123), EN EL MARCO DE LA META No 35 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "EL CAMBIO AVANZA" DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA**"

- **LUIS CAMILO TORRES HERNÁNDEZ:** Se aprueba con la salvedad que la interventoría soporte la justificación.
- **CARLOS ARTURO BELLO BONILLA:** Se aprueba siempre y cuando nos presenten los análisis, técnicos, jurídicos, financieros, justificaciones, cronogramas de la interventoría que avalen todas aquellas razones que el contratista ha expuesto. En cuales está de acuerdo y cuáles no, y nos de los argumentos para poder si decidir si hay merito o no de hechos cumplidos.
- **JUAN PABLO CAÑÓN RODRÍGUEZ:** Si recomiendo con las observaciones y apreciaciones de este comité.

ASISTENTE CON VOZ Y VOTO	CARGO	RECOMENDACIÓN
N/A	Subgerente Administrativo, Financiero y Gestión Humana	N/A
Camilo Torres Hernández	Subgerente Técnico	SI
Juan Pablo Cañón Rodríguez	Director de Ejecución de Proyectos	SI
Humberto Alejandro Yate Lozada (E)	Director de Estructuración de Proyectos	SI
Carlos Arturo Bello Bonilla	Secretaría General	N/A

El secretario general Carlos Arturo Bello Bonilla no vota la recomendación, porque es el ordenador del gasto de la empresa EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

Juan Carlos Ramírez - Control Interno – invitado permanente- con voz, pero sin voto (manifiesta no tener observaciones).

Cumpliendo con cero (0) NEGATIVOS, tres (3) AFIRMATIVOS y cero (0) ABSTENCIÓN.

Se aprueban las Recomendaciones dadas por el comité para la “PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL RESPIRA PALABRAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1297 -2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.” a favor de FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS por menor valor \$ 81.837.184

OBSERVACIONES DEL COMITÉ:

- NA.

4. COMUNICACIONES Y VARIOS:

No se presentan comunicaciones y varios en este comité

ACUERDOS Y COMPROMISOS		
ACTIVIDAD:	RESPONSABLE:	FECHA:

PARTICIPANTES E INVITADOS			
NOMBRE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
Luis Camilo Torres Hernández	Subgerente Técnico	3202200989	
Juan Pablo Cañón Rodríguez	Director de Ejecución de Proyectos	3124821154	
Humberto Alejandro Yate Lozada	Director de Estructuración de Proyectos	3138421556	
Carlos Arturo Bello Bonilla	Secretaria Genera	3114827271	
Carlos Amaury Gutiérrez Vergara	Asesor Jurídico	3138567114	

3.2 Humberto Alejandro Yate Lozada - Director de Estructuración de Proyectos (E), realiza la presentación para la solicitud que tiene como objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL RESPIRA PALABRAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1297 -2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.”**

COTIZACIONES

ESTUDIO DE MERCADO - RESPIRA PALABRAS							
ITEM	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	FUNDACIÓN CAMINO A LOS SUEÑOS	LOGIS SERVIS	GRUPO REDMARKETING
1	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Artistas - Narración Oral	Se requieren narradores orales de larga trayectoria que acrediten y certifiquen más de cinco (5) años de trayectoria, con circulación en diferentes eventos de gran importancia local, departamental, nacional e internacional, que cumplan con el requisito previo de presentarse en la convocatoria, ser calificados y seleccionados en el proceso de audiciones.	5	21.040.000	21.671.200	21.402.800
2	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Artistas - Narración Oral	Se requieren narradores orales de mediana trayectoria que acrediten y certifiquen entre 2 y 4 años de trayectoria, con circulación en diferentes eventos de gran importancia local, departamental y nacional, que cumplan con el requisito previo de presentarse en la convocatoria, ser calificados y seleccionados en el proceso de audiciones.	5	14.136.250	14.560.300	14.416.975
3	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Artistas - Narración Oral	Se requieren narradores orales de corta trayectoria o emergentes que acrediten y certifiquen entre seis (6) meses y dos (2) años de trayectoria, con circulación en diferentes eventos locales, que cumplan con el requisito previo de presentarse en la convocatoria, ser calificados y seleccionados en el proceso de audiciones.	10	14.465.000	14.098.950	14.754.300
4	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Artistas - Narración Oral	Se requieren narradores orales con enfoque diferencial étnico que acrediten y certifiquen como mínimo seis (6) meses, con circulación en diferentes eventos locales, departamentales o nacionales. Esta categoría aplica única y exclusivamente para indígenas, negros, raizales y palenqueros, afrodescendientes, Rom y demás contemplados en la ley, que cumplan con el requisito previo de presentarse en la convocatoria, ser calificados y seleccionados en el proceso de audiciones.	1	2.104.000	2.167.120	2.146.060
5	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Artista - Narración Oral Invitado Nacional	Se requiere un(a) narrador(a) oral colombiano que sea profesional en sociología o afines, que certifique su trabajo y actividades en cuenta(s), escritor(a), investigador(a) y gestor(a) cultural, además certifique más de veinticinco (25) años de experiencia, con un repertorio de más de cien (100) cuentos y que tenga al menos diez (10) montajes para niños, niñas, jóvenes y adultos, enfocando el contenido al disfrute de las familias. Este profesional deberá realizar presentaciones durante los días del festival, galas y un (1) taller sobre narración oral para los narradores orales locales.	1	5.128.500	5.282.355	5.231.070
6	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Artista - Narración Oral Invitado Internacional	Se requiere un(a) narrador(a) oral internacional que sea narrador oral, director, escritor y humorista, con al menos seis (6) libros sobre procesos narrativos creativos, con experiencia como profesor universitario y con gran trayectoria y recorrido por diferentes lugares del mundo. Este(a) narrador(a) oral deberá realizar presentaciones durante los días del festival y galas con contenido para las familias, y dictar un taller sobre los mecanismos del humor en el arte de contar cuentos para todos los narradores orales locales.	1	5.391.500	5.653.245	5.499.330
7	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Presentador	Presentador(a) con formación en comunicación social y periodismo, con experiencia en presentación de eventos, dominio de público y conocimiento en el desarrollo de actividades propias del sector de la Narración Oral.	1	2.104.000	2.167.120	2.146.080
8	Publicidad	Publicidad Impresa	Perdon con medidas de 60cm X 1,60cm, con impresión digital en plater full color en alta resolución, banner de 13oz, con acabado en mates. El diseño para la impresión será suministrado por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha.	4	789.000	812.670	804.780
9	Publicidad	Publicidad Impresa	Escarapelas de identificación de 5cm x 12cm en propalcoate 300grs, full color, con acetato y cinta marcada con la imagen del Festival Respira Palabras y mosqueton metálico, para los narradores orales y para el equipo de cultura presente en el desarrollo del festival. El diseño para la impresión será suministrado por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha.	30	335.325	346.385	342.332
10	Publicidad	Publicidad Impresa	Alfiches de un cuarto de pliego (35cm por 50cm), en propalcoate 150grs, impresión full color. El diseño para la impresión será suministrado por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha y debe incluir los logos de los aliados estratégicos.	50	484.709	499.250	494.403
11	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Hidratación	Bonetas plásticas de agua, con contenido de 600ml para los narradores orales.	120	473.400	487.602	482.368
12	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Sonido	Sonido con amplificador y mínimo cinco (5) canales para escenario cerrado con aproximadamente 100 espectadores en cada actividad, con una (1) persona que lo opere, en los diferentes escenarios dispuestos (teatros, fundaciones, centros comerciales), teniendo en cuenta que a diario serán 3 funciones en diferentes lugares.	2	4.208.000	4.334.240	4.292.160
13	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Sonido	Microfonos inalámbricos para el desarrollo de toda la jornada en los lugares indicados por cuatro días.	4	789.000	812.670	804.780
14	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Sonido	Microfonos de diadema para el desarrollo de toda la jornada en los lugares indicados por cuatro días.	6	1.183.500	1.219.005	1.207.170
15	Clausura - Show de narración oral - Pasaje Comercial de San Mateo	Escenario	Tarima de 3mts por 2mts, con cubierta, altura graduable, escalera y faldón negro.	1	2.367.000	2.438.010	2.414.340
16	Clausura - Show de narración oral - Pasaje Comercial de San Mateo	Sonido P.A.	8 Cabinas línea Array actives (4 cajas por lado), 4 doble bajos de 18 pulgadas y 1 estructura en staking.	1	1.446.500	1.489.895	1.475.430
17	Clausura - Show de narración oral - Pasaje Comercial de San Mateo	Sistema Monitores	2 monitores de piso, 1 consola digital de 32 canales con procesadores y compresores digitales, 1 base de microfonos, 2 microfonos inalámbricos, 2 microfonos de diadema y 1 computador portátil para reproducir música. Incluye transporte.	1	2.104.000	2.167.120	2.146.080
18	Clausura - Show de narración oral - Pasaje Comercial de San Mateo	Sistema Eléctrico	1 distribuidor de corriente a 3 fases, neutro y tierra pre cableado internamente para el óptimo funcionamiento de los equipos, 1 panel principal de 20 metros trifásico, 2 paneles auxiliares, 1 extensión interna 220/110 y 1 red interna eléctrica.	1	789.000	812.670	804.780
19	Clausura - Show de narración oral - Pasaje Comercial de San Mateo	Personal y Logística	1 Ingeniero de Sonido, 2 técnicos logísticos y 5 personas de logística general.	1	1.578.000	1.625.340	1.605.560
20	Clausura - Show de narración oral - Pasaje Comercial de San Mateo	Bebidas	100 vasos de caquelazo por 5 onzas, elaborado con panela y agua, para ofrecerle a los asistentes al evento de clausura.	100	920.500	948.115	936.310
TOTAL					\$ 81.837.184	\$ 84.292.300	\$ 83.479.928

Una vez efectuada la presentación se procedió a realizar la votación por el comité para Recomendación de la **“PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL RESPIRA PALABRAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1297 -2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.”**